



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO(BAREMACIÓN PRUEBA ORAL, CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA PRIORIZADA DE BOLSA DE TRABAJO)**

En sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, el Tribunal del selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0246 de fecha 14 de febrero, publicadas en BOP n.º 34 de 16 de febrero, ha adoptado los siguientes acuerdos que hace público:

**Primero.-** Aprobar la puntuación asignada a los aspirantes en la fase de oposición (prueba oral), habiéndose puntuado con 0 puntos los no presentados, resultando:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Media Prueba Oral (máx. 3)</b>
ALEMÁN ESCOBAR CAROLYN LIZSEL	1,725
CADENAS GARCÍA MANUEL	2,025
CASTAÑO POBLADOR ANTONIO JOSÉ	0,000
GÓMEZ CARRIÓN AROA	2,875
NÚÑEZ GARCÍA GEMA ISABEL	0,000

**Segundo.-** Aprobar la calificación final en el proceso selectivo, resultando:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Concurso (máx. 14)</b>	<b>Oposición (máx. 3)</b>	<b>Total (máx.17)</b>
ALEMÁN ESCOBAR CAROLYN LIZSEL	0,000	1,725	1,725
CADENAS GARCÍA MANUEL	0,800	2,025	2,825
CASTAÑO POBLADOR ANTONIO JOSÉ	0,000	0,000	0,000
GÓMEZ CARRIÓN AROA	0,000	2,875	2,875
NÚÑEZ GARCÍA GEMA ISABEL	0,760	0,000	0,760

**Tercero.-** Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de constitución de bolsa en la categoría de médico, con arreglo al orden de prelación establecido a continuación:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>1</b>	GÓMEZ CARRIÓN AROA
<b>2</b>	CADENAS GARCÍA MANUEL





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>3</b>	ALEMÁN ESCOBAR CAROLYN LIZSEL
<b>4</b>	NÚÑEZ GARCÍA GEMA ISABEL
<b>5</b>	CASTAÑO POBLADOR ANTONIO JOSÉ

El Acta de Calificaciones Definitivas del proceso selectivo que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.  
La Presidenta del Tribunal

